



DESAFIO LLUM LLAMP
COPA PEUGEOT 205 T16 - OSC

Reglamento Tecnico

1.- Coches admitidos:

Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 de Peugeot 205 T16 fabricados por OSC

2.- Carrocería:

No se permite ninguna modificación, excepto:

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro que se fabrique para dicho modelo por su fabricante, debiendo estar fabricado en cualquier tipo de plástico y/o resina, siendo obligatoria la presencia de piloto y copiloto compuestos de casco, busto y brazos, incluido el interior ligero de las versiones Chrono.

Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas.

La pintura y decoración son libres. No se puede superar en +2 gramos el peso de la carrocería de serie.

Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso.

3.- Chasis:

El determinado por el fabricante en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícita mente se consideran en este reglamento técnico.

La bancada o soportes para el motor deben ser los originales sin modificación alguna.

Se permite la sustitución del chasis, bancada o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche.

Se permite fijar el motor al chasis con pegamento, cola (sin excesos) en el soporte del motor, cinta adhesiva o realizando el orificio para el alojamiento del tornillo de soporte, sin modificar la posición, el lugar o la altura que ocupa el motor respecto al chasis.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan permitidos cualquier contrapeso siempre que este fabricado por OSC para el modelo en concreto y este situado en la posición original para la que se diseñó.

4.- Transmisión:

La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x4 que el coche incorpore de serie.

El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1.

La relación piñón/corona será obligatoriamente de 9/27.

Tanto el Piñón como la corona deberán ser fabricadas por OSC.

5.- Ejes:

Libres comercializados por OSC.

Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1.

La anchura total de los ejes con llantas no podrá sobresalir de la carrocería.

6.- Cojinetes:

Libres entre los comercializados por OSC.

Prohibidos los rodamientos.

7.- Poleas / gomas de transmisión:

Libres dentro de las fabricadas por OSC.

No se permite modificar las características originales ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

8.- Llantas:

Comercializadas por OSC sin modificación alguna.

Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro y anchura.

9.- Suspensiones:

Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras del mismo fabricante y diferente dureza.

10.- Guia:

Única y libre dentro de las comercializadas por OSC.

Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo.

Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

11.- Tornillos:

Tornillos metálicos, los de serie o cualquier otro de similares características comercializados por OSC.

12.- Cables:

Libres

13.- Trencillas:

Libres, prohibidos los aditivos.

14.- Motor:

Único y libre dentro de los comercializados por OSC.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de -6,0 gr. UMS.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva. En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

15.- Neumáticos:

Los neumáticos serán libres debiendo estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra.

Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella.

Prohibidos los neumáticos de clavos.

Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

Cualquier punto no reflejado o no previsto en el presente reglamento, quedará a criterio del director de carrera.